

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores : **R.U.C.**  
Dirección :  
Teléfono : Fax :  
Nro. Cons. : 244 Fecha : 18/08/2023 Documento : PEDIDO 000174  
Concepto : MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA MODELO BIZHUB 367

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL MARCA: KONICA MINOLTA MODELO: BIZHUB 367 CODIGO PATRIMONIAL: N° 742227260105</p> <p>DESCRIPCION DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CAMBIO SEGUN ENCUESTRE. - CAMBIO DE LA UNIDAD FUSARA - CAMBIO DE LA UNIDAD DEL TAMBOR, REVELADO Y TRANSFERENCIA.</p> <p>- CAMBIO DE 3 GOMAS DE ARRASTRE 1RA Y 2DA BANDEJA DE PAPEL. - CAMBIO DE UNA GOMA DE ARRASTRE EN EL ADF (ALIMENTADOR) - LIMPIEZA Y ENGRASE DE MECANISMO, REAJUSTES, CALIBRACION Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.</p> <p>GARANTIA COMERCIAL DEL SERVICIO: LA GARANTIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO SERA DE 12 MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO.</p> <p>SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO.</p>		
		<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO  
en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO**  
**MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER**

**I. DEPENDENCIA SOLICITANTE.**  
Oficina de Personal

**II. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN**  
Contratación del Servicio de Mantenimiento del Equipo Multifuncional Copiadora Impresora Scanner Konica Minolta Bizhub 367, de código patrimonial N° 742227260105

**III. FINALIDAD PUBLICA**  
El servicio tiene la finalidad de reparar el Equipo Multifuncional copiadora para que el personal de la oficina de Personal realice sus actividades diarias, como son: sacar copias, escanear, imprimir resoluciones directorales de contratos docente, reasignaciones, permutas, así como contratos y todos los actuados referidos a la oficina de Personal

**IV. VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**  
El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa del trabajo programado en el POI en la actividad operativa **Planear, Organizar, Dirigir, Controlar y Administrar el Uso Eficiente de los Recursos Financieros y Humanos de la UGEL.**

**V. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.**  
El objeto que se pretende alcanzar con la presente contratación es el siguiente:

- Poner operativo el bien
- Permitir cumplir con los objetivos de la oficina.
- Permitir imprimir resoluciones de contratos, licencias, reasignaciones y otros documentos de la oficina.
- Impresión, escaneo y fotocopiado de documentos.

**VI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**  
Mantenimiento Correctivo

- Reparación según encuentre.
- Cambio de la unidad fusara.
- Cambio de la Unidad del tambor, revelado y transferencia.
- Cambio de 3 gomas de arrastre 1ra y 2da bandeja de papel.
- Cambio de una goma de arrastre en el ADF (alimentador).
- Limpieza y engrase de mecanismo, reajustes, calibración y prueba de funcionamiento.

**VII. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN**  
La garantía del funcionamiento del servicio será de 12 meses.

**VIII. PERFIL DEL CONTRATISTA.**  
Deberá contar con los siguientes requisitos:

- RNP vigente.
- No estar impedido de contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.



**IX. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.**

**Lugar:** La realización del servicio se realizará en la oficina de Informática de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco – UGEL Cusco, ubicado en Av. Camino Real N° 114, Cusco, Cusco.

**Plazo:** El plazo de la contratación es de 06 días.

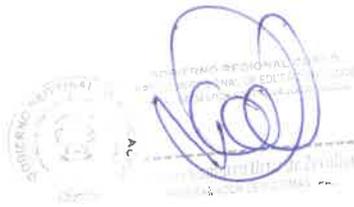
**X. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La conformidad de la reparación del bien será emitida por el responsable de la Oficina de Personal previo informe técnico de la Oficina de Informática.

**XI. FORMA DE PAGO**

El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la entrega de los bienes. Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:

- Carta sobre el trabajo realizado.
- Copia de Orden de servicio.
- Comprobante de pago autorizado por SUNAT.
- Cuenta CCI.



**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y  
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,  
Director de la UGEL- Cusco

Presente,-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de  
.....con RUC  
.....declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal, según corresponda*

DNI N°: \_\_\_\_\_

RUC N: \_\_\_\_\_

**Importante:**

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:	
Domicilio Legal:	
RUC:	Teléfono:
Correo Electrónico:	Teléfono Celular:
Persona de Contrato:	N° DNI:

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, ..... (Representante Legal de .....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de ..... en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ..... declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de ..... Del 2023

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa